



Santa Tecla, 24 de febrero de 2020

A la ciudadanía en general:

El Banco de Fomento Agropecuario declara la confidencialidad de la información relacionada a: Manuales Básicos de Organización, contemplada en el numeral 1 del art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a pesar del carácter público de esta institución, compite en el mercado financiero como la banca comercial, por lo que la elaboración de sus manuales y procedimientos puede ser utilizada por la competencia (Banca Privada). Por lo que esta información no puede ser publicada por contener información relacionada al secreto comercial.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta,

Atentamente,


Diego Gómez
Oficial de Información
Banco de Fomento Agropecuario

